



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000147-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000147, relativa a "Política general de la Junta en materia de juventud":

### ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más habitantes ha perdido en los últimos años y en la que, según el INE, así seguirá la tendencia. En los próximos 15 años, nuestra Comunidad perderá el 10 % de la población y solo hay una manera de revertirlo: haciendo políticas atractivas que permitan a los jóvenes quedarse en nuestra tierra. De ahí la necesidad de que se implementen medidas en materia de empleo, vivienda o educación. Además, Castilla y León está obligada a aprovechar la importante oportunidad que dan los 140.000 millones que va a recibir España de fondos europeos y que deben de servir para poner en marcha medidas que hagan de nuestra Comunidad más competitiva, próspera, digital e inclusiva, que logre frenar la despoblación, retenga el talento joven y tenga futuro.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Aprobar un programa de fomento del alquiler de vivienda para jóvenes, así como de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, dirigida a los jóvenes en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales.

2.º- Aumentar la financiación del programa "Rehabilitare" para la rehabilitación de viviendas en el medio rural que fomente el asentamiento de jóvenes en el mismo.

3.º- Modificar la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para garantizar que todo el alumnado de educación no obligatoria no universitaria disponga de transporte escolar gratuito, al menos hasta los 18 años.

4.º- Fomento de los programas transfronterizos como el Programa ERASMUS + para la formación y el desarrollo profesional de la juventud favoreciendo la movilidad y la cooperación.

5.º- Mejorar el sistema de FP Dual de Castilla y León para poder aprovechar la capacidad de formar alumnado con un elevado grado de empleabilidad al término de sus estudios, así como beneficiar a las empresas implantadas en nuestra Comunidad al disponer del talento adaptado a sus necesidades laborales y productivas.

6.º- Aplicar una prórroga de cinco meses a los contratos de investigación formalizados a partir de las convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León cuya finalización se produzca entre el día 2 de abril de 2021 y 1 de abril de 2023.

7.º- Reformular los cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con la intención de lograr que sean más atractivos para los demandantes de empleo.

8.º- Crear un sistema autonómico de ayuda para que los jóvenes formados en nuestra Comunidad puedan encontrar su primer empleo en condiciones dignas, estableciendo líneas de ayudas para desarrollar su proyecto PYME, apoyando a los jóvenes investigadores.

9.º- Impulsar proyectos que incidan en la promoción del empleo joven en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

10.º- Creación en la Consejería de Empleo de un sello de responsabilidad social joven que identifique ante las personas consumidoras y ante las administraciones a aquellas empresas comprometidas con la contratación, promoción y dignificación de las condiciones laborales de la juventud.

11.º- Orientar las políticas de promoción de empresas a la contratación indefinida, con prioridad para la contratación de jóvenes y la localización en el medio rural.



**12.º- Impulsar desde la Junta, en colaboración con las entidades locales y cámaras de comercio, la instalación de espacios coworking en las cabeceras de comarca, formando a los jóvenes en materia de emprendimiento y formación.**

**13.º- Aprobar un plan que permita la continuidad de los jóvenes agricultores y evite que abandonen la actividad agraria.**

**14.º- Mejorar los programas de contratación a los beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía para que sean atractivos para las entidades sin ánimo de lucro y las empresas privadas".**

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández